

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 33/2025
ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, instructora en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
1. Escrito de David Maldonado Ortega, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	2874-SEPJF
2. Acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de trece de agosto de dos mil veinticinco.	---

La documental identificada con el número uno se recibió el trece de agosto de dos mil veinticinco en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal, a través del sistema electrónico. Conste.

Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil veinticinco.

Agréguese al expediente el escrito del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad tiene reconocida en autos y el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada el trece de agosto de dos mil veinticinco, en la que se hizo constar, por un lado, la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y, por otro, los alegatos del Poder Ejecutivo Federal, los cuales se tuvieron por formulados mediante acuerdo de ocho de julio del año en curso; así como los de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mismos que se tienen por presentados en este proveído. En atención a su contenido, se acuerda lo siguiente:

Solicitud. El promovente reitera las pruebas ofrecidas en el escrito de manifestaciones, consistentes en la documental que indica y en la instrumental de actuaciones, así como la presuncional en su doble aspecto.

Acuerdo. Se acuerda de forma favorable lo anterior y **se tiene** al delegado promovente, reiterando las pruebas ofrecidas en el escrito de manifestaciones, mismas que fueron relacionadas en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, esto con fundamento en los artículos 31 y 32, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Copias simples

Solicitud. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita que se le expida copia simple del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Acuerdo. De conformidad con el numeral 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles¹, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la ley reglamentaria, se ordena expedir a su costa la copia simple que solicita; en el

¹ El siete de junio de dos mil veintitrés se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual, en su artículo segundo transitorio, primer párrafo, establece lo siguiente:

Artículo Segundo. La aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares previsto en el presente Decreto, entrará en vigor gradualmente, como sigue: en el Orden Federal, de conformidad con la Declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027. (...) Siendo que a la fecha no se han hecho las declaratorias de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; por tanto, resulta aplicable el Código Federal de Procedimientos Civiles.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2025

entendido que previo a su entrega, será necesario que **solicite una cita** conforme a lo previsto en el artículo 8 del *Acuerdo General de Administración número VI/2022*.

Cierre de instrucción. Con fundamento en los artículos 34 y 36 de la ley reglamentaria, en relación con el diverso 11, párrafo primero, fracción VI, del **Acuerdo General 8/2020**, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Ana Margarita Ríos Farjat**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ANA MARGARITA RIOS FARJAT	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	RIFA730913MNLSRN08			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002e2	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:41:13Z / 14/08/2025T16:41:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		a3 4b 54 1f 02 ef 69 9d a5 a9 be be 5d 81 8b 6b af ce 71 08 ba c9 d4 b1 7f 14 53 02 50 e8 e6 c3 cc 19 b6 a1 19 23 52 b0 ca 48 01 ab 92 18 ae 6e a7 9b f2 cf 2b ba 43 ec db 79 2b ec 4c 95 3d 85 53 2c 69 82 08 e9 75 bd b5 af 4f 14 ac 90 df e2 6e 84 9d ae ab dd a2 a0 46 36 30 5e 8c a5 e7 e6 9e a4 66 03 f7 e1 5d 3d c4 b9 4a e6 60 d7 71 4e 56 ed f5 c5 3a 77 0c 00 f7 4c 3d f3 cc 6e 2d 76 23 8a df 18 41 52 2e b0 84 7e 03 18 b2 0b 79 17 a9 58 1a a9 c9 3f 97 8e 7c 32 68 bf ff 4d c4 16 84 70 1c 3c 0f c0 e3 0d 44 1d 80 5c f8 94 54 38 f4 ba ab e5 92 1b d5 d2 35 63 9c 1f 13 62 fd 1d 28 30 9f 28 8a 5d ce 98 71 50 f5 24 99 31 0d 3c 47 ea de ab 3c 82 d0 8d c0 43 bd fa d7 c7 fd a2 b0 7c 3b fa 5c 15 63 db 8b f1 7b da 27 79 03 47 d6 c3 99 4e 75 1f 2e e0 c2 95 1e 66 d3 36 77 23			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:41:13Z / 14/08/2025T16:41:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002e2			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:41:13Z / 14/08/2025T16:41:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	343264			
	Datos estampillados	DD0825E0E9F8A5491F043267D5D906D66CA452E398B916DA7F5D754D54BE099633640			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:47Z / 14/08/2025T15:43:47-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		4b c4 9c 3e ff 22 4b 49 de de 30 f7 55 8b cb 70 a9 19 07 a7 06 b5 dc e7 71 f0 70 a4 0b 72 fb 6a 99 e7 23 f5 e0 27 0c d7 2e 86 a1 2f cb 08 87 dd 43 68 d9 23 45 53 62 9e 75 e5 00 4c fa 91 c4 c5 fc ec e3 6d fd 79 30 32 18 97 d1 20 a6 8a 34 44 30 c5 0b 93 0c c0 fd 70 ef a1 c8 88 25 5d e2 a4 9f 89 33 0f 99 73 aa 7e 59 35 52 f6 0e 1d b8 1d 0b fc c9 e9 74 9b 67 a1 30 bf 82 dd c0 73 c5 ea 69 2b f9 b6 c2 c1 20 77 42 19 74 9b 79 ae 4b 54 63 57 e7 02 5a dd 0d 28 76 1e b7 9c f7 fe 71 dd e4 73 e4 0f dc 8c 73 d8 ae 13 11 16 c5 68 18 81 71 f2 1e ea 45 9b fc b3 9b d0 05 de 90 3d 96 4c a1 9d 07 d7 46 aa e8 0d c7 45 c0 51 21 46 86 98 e5 f0 77 2c 7d b2 42 4a 56 e3 3c 98 20 ad 2b 48 59 77 02 bb ad a2 2a 30 a3 b7 21 07 5e 5e 7c 78 aa 2b 0f a6 5a 6b e3 fe 4b 2d 0c 3e 57 dc 2d 82			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:48Z / 14/08/2025T15:43:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:47Z / 14/08/2025T15:43:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	342651			
	Datos estampillados	01A600A2E4A6B62089250149AEEEE56388AFB76B487183C12E7B6B6AE9B45CD524B3D9			